

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Águilas

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Total gastos	31.465.546,5	30.630.332,3	29.118.925,0	28.671.638,0	28.001.840,0	27.591.396,0
Gastos de personal	13.184.903,9	12.212.185,3	11.948.105,9	11.587.016,2	11.163.628,0	11.097.775,5
Gastos en bienes corrientes y servicios	16.163.791,8	15.802.277,6	14.938.575,9	14.586.717,0	13.916.739,2	13.968.042,8
Gastos financieros	27.000,0	25.000,0	25.000,0	35.000,0	40.000,0	45.000,0
Transferencias corrientes	1.550.624,1	1.352.371,0	1.124.172,0	1.409.370,0	1.492.470,0	1.957.470,0
Fondo de contingencia y otros imprevistos	37.224,9	311.493,0	356.566,0	509.524,2	790.000,0	0,0
Inversiones reales	277.001,8	662.005,4	421.505,2	239.010,6	304.002,8	228.107,7
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Activos financieros	39.000,0	39.000,0	39.000,0	39.000,0	39.000,0	39.000,0
Pasivos financieros	186.000,0	226.000,0	266.000,0	266.000,0	256.000,0	256.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Águilas

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total gastos	27.573.355,5	26.882.367,5	26.371.326,0	26.392.454,0	25.285.650,0	25.026.171,0
Gastos de personal	10.972.254,5	11.050.662,0	11.066.931,0	10.989.920,0	10.964.920,0	10.948.678,0
Gastos en bienes corrientes y servicios	13.265.217,0	12.681.862,5	12.298.235,6	12.041.960,5	11.826.652,5	11.311.916,0
Gastos financieros	45.000,0	25.000,0	55.000,0	70.000,0	116.000,0	89.000,0
Transferencias corrientes	1.958.470,0	1.797.829,0	1.826.949,0	1.746.549,0	1.514.050,0	1.615.550,0
Fondo de contingencia y otros imprevistos	144.207,0	738.005,0	0,0	0,0	0,0	
Inversiones reales	843.207,0	294.009,0	379.372,5	999.023,5	99.026,5	73.526,5
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22.500,0
Activos financieros	39.000,0	39.000,0	39.000,0	39.001,0	39.001,0	39.000,5
Pasivos financieros	306.000,0	256.000,0	705.837,9	506.000,0	726.000,0	926.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Águilas

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Total gastos	26.508.625,5	27.410.391,0	31.258.739,0	30.005.828,0	27.034.645,0	32.494.072,4
Gastos de personal	10.948.678,0	10.948.678,0	10.469.793,0	9.498.906,4	8.449.045,2	7.200.443,7
Gastos en bienes corrientes y servicios	10.847.570,5	11.118.309,5	10.809.615,0	10.562.373,6	9.795.721,8	8.584.034,0
Gastos financieros	164.000,0	143.420,0	381.000,0	381.000,0	266.000,0	251.000,0
Transferencias corrientes	1.594.665,0	1.940.250,5	1.959.110,0	1.975.672,0	1.850.857,0	1.668.645,5
Fondo de contingencia y otros imprevistos						
Inversiones reales	1.580.142,0	1.853.189,0	6.030.672,0	5.985.326,0	5.239.471,5	13.317.399,5
Transferencias de Capital	22.500,0	23.200,0	23.200,0	23.201,0	23.200,5	62.201,5
Activos financieros	40.070,0	45.070,0	45.070,0	39.070,0	39.070,0	39.070,0
Pasivos financieros	1.311.000,0	1.338.274,0	1.540.279,0	1.540.279,0	1.371.279,0	1.371.278,2

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Águilas

	2005	2004	2003	2002
Total gastos	23.576.620,9	18.221.186,9	16.796.686,0	15.702.992,8
Gastos de personal	6.624.692,4	6.074.499,4	5.591.783,5	5.347.228,3
Gastos en bienes corrientes y servicios	7.219.326,2	6.150.333,3	5.344.172,2	4.855.644,5
Gastos financieros	245.500,0	229.000,0	298.250,0	274.738,2
Transferencias corrientes	1.371.847,8	1.221.554,0	1.159.979,0	965.479,2
Fondo de contingencia y otros imprevistos				
Inversiones reales	6.604.250,1	3.322.597,2	3.426.174,3	3.367.584,4
Transferencias de Capital	23.201,5	1,5	2,0	3.018,2
Activos financieros	39.070,0	39.070,0	39.070,0	39.070,0
Pasivos financieros	1.448.733,0	1.184.131,5	937.255,0	850.230,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.